



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 017/21

En atención a solicitud de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa Bolivia y en cumplimiento a Decreto Supremo N° 3394 de 08 de mayo de 1953 que reconoce el "Día del Periodista" el 10 de mayo de cada año; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE ASUETO** para este sector en la jornada laboral del día lunes 10 de mayo de la presente gestión, con la finalidad de que participen en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 10 de mayo de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia